



Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional



San Bartolo Aguas Calientes 2023-2028

Créditos

Autoridades municipales 2020/2024 que autorizaron la creación de la Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLMUSAN) de San Bartolo Aguas Calientes

Alcalde Municipal, Rudy Chun
Síndico Primero, Marvin Ixcoy
Síndico Segundo, Carlos Tayún
Concejal Primero, Holver Pérez
Concejal Segundo, Esdras Sontay
Concejal Tercero, Mario Tzarax
Concejal Cuarto, Byron Pérez

Autoridades municipales 2024-2028 que apoyan la implementación de la Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de San Bartolo Aguas Calientes

Alcalde Municipal, Pedro Pérez
Síndico Primero, Marvin Ixcoy
Síndico Segundo, Santos Ixcoy
Concejal Primero, Byron Pérez
Concejal Segundo, Rebeca Ajtun
Concejal Tercero, Raúl Pérez
Concejal Cuarto, Santos Ajanel

Integrantes de la COMUSAN de San Bartolo Aguas Calientes

MSPAS, Coordinador del Distrito de San Bartolo Aguas Calientes, Juan José Xicay
MSPAS, Técnico en salud rural, Faustina Vásquez
MSPAS, Coordinadora del programa de promoción y trabajo social, Adelaida Velásquez
MSPAS, Nutricionista, Flora Morales
MSPAS, Inspector de agua y saneamiento, Manuel Silvestre
MINEDUC, Coordinador distrital 08-08-15, José Pérez
MINEDUC, Docentes del distrito de San Bartolo Aguas Calientes
SESAN, Delegado departamental, Esaú Guerra

SESAN, Monitor municipal, Germán García
PROMiNUTRI-JICA, Líder del proyecto: Takanori Sasaki
Visión Mundial, Técnico de campo: Víctor Chaclán
MAGA, Técnico, Giovani Tayún
MIDES, Delegada municipal, Elisa Juárez
OMPNA, Coordinadora, Danley Ajtún
OMAS, Coordinadora, Jaquelin Sontay
DIMUSAN, Directora, Albertina Rojas
DMM, Directora, Everly Tzarax
MP, Agente fiscal: Miguel Yax

Proyecto Aprendizaje para la Vida de CRS y sus socios

Directora, Emily Drummer
Subdirectora de influencia, fortalecimiento a gobierno, alianzas y sostenibilidad, Gabriela González
Coordinador de influencia MAGA, Wenceslao Barrios
Coordinador de influencia municipal DIEDUC, Marco Rivera
Técnico para el desarrollo e implementación de políticas municipales e influencia, Karina Pretzantzin
Coordinador Departamental Pastoral Social Cáritas, Elmer Palala
Coordinador municipal, Pastoral Social Cáritas, Carlos Escobar

Actores sociales del municipio de San Bartolo Aguas Calientes

Padres de familia
Autoridades comunitarias

Acrónimos

APV	Aprendizaje para la Vida
CADER	Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural
CRS	Catholic Relief Services
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DIMUSAN	Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DIDEDUC	Dirección Departamental de Educación
DMM	Dirección Municipal de Mujer
EMV	Escuela de Medios de Vida
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
INE	Instituto Nacional de Estadística
JICA	Agencia Internacional de Cooperación Japonesa
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MP	Ministerio Público
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
OMPNA	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y la Adolescencia
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
OPF	Organización de Padres de Familia
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PSC	Pastoral Social Cáritas



SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
POLMUSAN	Política Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PROMINUTRI	Proyecto de Mejoramiento de Nutrición Materno Infantil a Través de la Atención Primaria en Salud
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria



Índice

	Página
Presentación	5
Acuerdo municipal	6
Introducción	7
Justificación	8
Objetivo	9
■ 1 Proceso metodológico de formulación de la política	10
■ 2 Análisis de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional de San Andrés Xecul	12
■ 3 Marco jurídico de la Política Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional	16
■ 4 Marco estratégico	22
■ 5 Institucionalidad para la implementación	32
■ 6 Monitoreo, seguimiento y evaluación	34
■ 7 Principios y valores de la Política Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional	36
Referencias	38

Presentación

El combate a la desnutrición crónica es un desafío impostergable en Guatemala. Esta situación impacta de manera más acentuada en la mitad de la niñez entre 8 y 9 años, en un porcentaje muy superior a los grupos de menor edad¹. La población más afectada se encuentra principalmente en las áreas rurales, caracterizadas por condiciones de pobreza y pobreza extrema, con un acceso limitado a alimentos saludables, atención médica, empleo, educación y vivienda; situaciones que obstaculizan el desarrollo óptimo de las niñas y niños. En este contexto, San Bartolo Aguas Calientes es uno de los municipios priorizados en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición 2020-2024 y en la Estrategia Mano a Mano 2024-2028.

Es en respuesta a esta problemática, que el Estado de Guatemala ha implementado respuestas de políticas públicas que se concretan en programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), tal como lo establece la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN). Esta política contempla la descentralización de acciones al nivel municipal, a través de la figura de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN)².

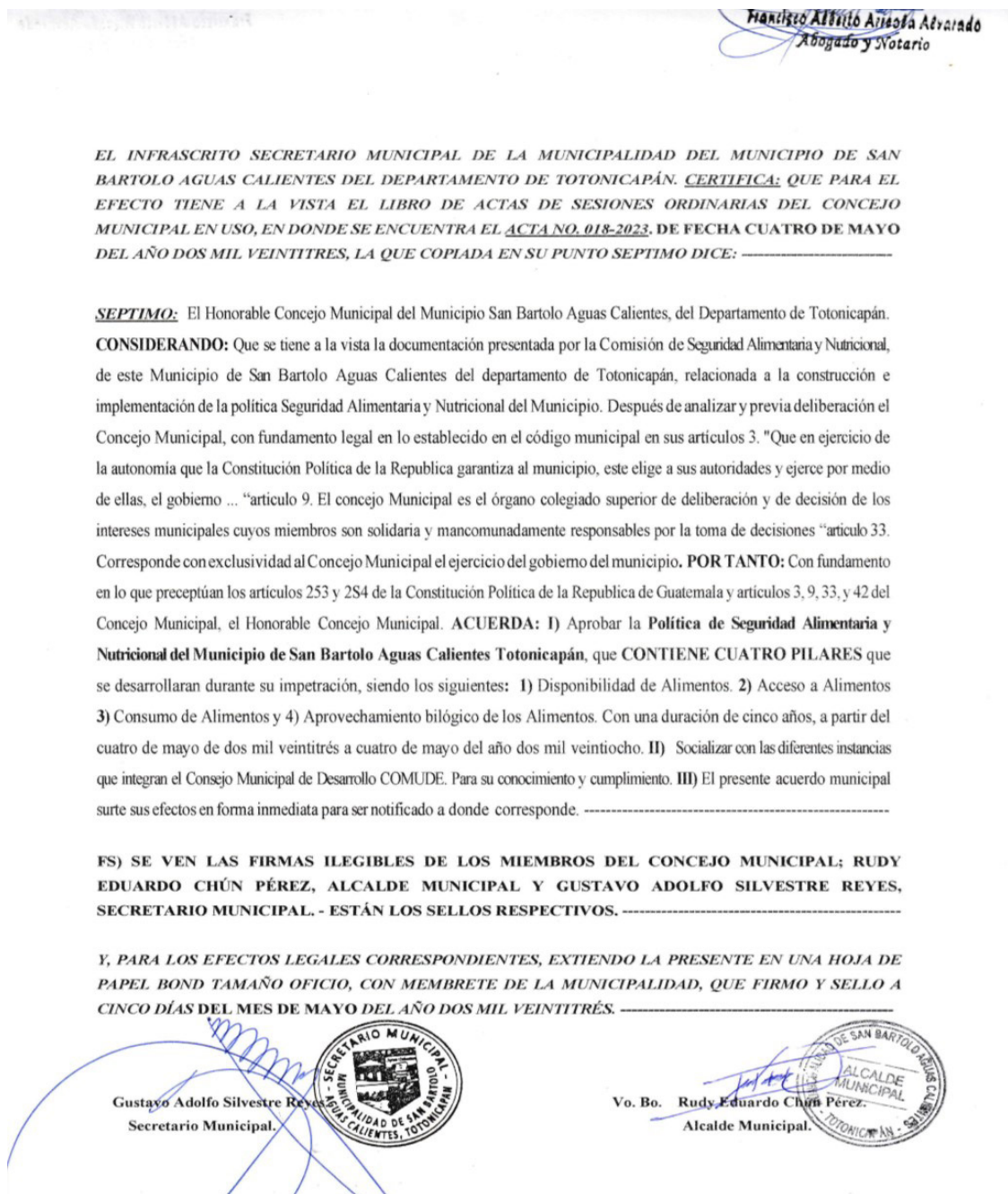
En este marco, la COMUSAN de San Bartolo Aguas Calientes, liderada por la Municipalidad y con el apoyo de Catholic Relief Services (CRS) a través del proyecto Aprendizaje para la Vida, acordó formular la Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLMUSAN). Esta política tiene como objetivo principal orientar el trabajo de las organizaciones en el municipio, con el fin de reducir la desnutrición crónica. El proceso incluyó recopilación de datos, identificación y análisis de los principales problemas relacionados con la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, así como consultas con actores clave del sector, quienes aportaron información y recomendaciones. Todo ello está dirigido a promover disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.

1 La prevalencia de desnutrición en niñas y niños entre 6 y 7 años es de 30.9% y 32.7% respectivamente; este porcentaje se incrementa conforme avanza la edad, pues entre los 8 y 9 años la incidencia es del 45.7% y 54.2% respectivamente (Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2015).

2 Este modelo permite, incluso, contar con mecanismos comunitarios por medio de los COCOSAN (Comités Comunitarios de Seguridad Alimentaria y Nutricional).

Acuerdo Municipal

Figura. 1. Acta de aprobación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán



Justificación

La atención a los problemas de desnutrición y la promoción de la seguridad alimentaria en el municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, son tareas impostergables para detener la incidencia de desnutrición crónica en el municipio.

La desnutrición en San Bartolo Aguas Calientes está asociada a las condiciones de pobreza, desempleo, falta de oportunidades y migración, entre otras. Se trata de un problema estructural que requiere transformaciones y es por ello, que la COMUSAN del municipio realiza una evaluación mensual de los casos de niñas y niños con desnutrición aguda o crónica. Con base en esta información, se define una ruta de prevención, intervención y seguimiento para reducir los casos identificados en el municipio.

Con la implementación de la POLMUSAN que se presenta en este documento, se busca reducir la desnutrición y malnutrición, así como mejorar la salud y el saneamiento ambiental para prevenir

enfermedades. Con ello se espera garantizar que todas las personas tengan acceso físico, económico y social a alimentos suficientes, seguros y nutritivos en todo momento. Para ello, se promoverá la producción local sostenible de alimentos nutritivos, entre otras acciones.

La población beneficiaria de la Política Pública Municipal de SAN de San Bartolo Aguas Calientes está constituida por grupos en situación de vulnerabilidad: niñas y niños, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores y familias de agricultores, así como productores locales de las comunidades. Este escenario demanda un enfoque integral que considere los distintos factores causales de desnutrición y malnutrición, tomando en consideración los cuatro pilares de SAN previamente mencionados.

Para implementar la presente POLMUSAN se requiere la cooperación y coordinación entre instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional que están involucradas en las acciones de fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria del municipio.

En esta experiencia, promovida por el Proyecto Aprendizaje para la Vida, que lidera CRS, destaca la participación de diferentes instituciones y organizaciones que trabajan en el municipio, la voluntad política de las autoridades municipales y el papel de jóvenes y docentes, quienes contribuyeron durante el proceso de identificación y validación de la problemática y formulación de estrategias. Esta serie de actores sugiere la posibilidad de avanzar en la sostenibilidad del proceso iniciado, liderado por el Gobierno Municipal.



Reunión con alcalde municipal y concejo municipal 2024-2028 para la apertura de la DIMUSAN. Fotografía por Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes

1. Proceso metodológico utilizado para la creación de la política pública municipal



El proceso de formulación de la Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de San Bartolo Aguas Calientes se realizó mediante una metodología híbrida que combinó sesiones de trabajo presenciales y virtuales, utilizando herramientas tecnológicas.

La metodología se resume en cinco momentos, ilustrados a continuación (figura 2), los cuales se describirán en los siguientes párrafos.

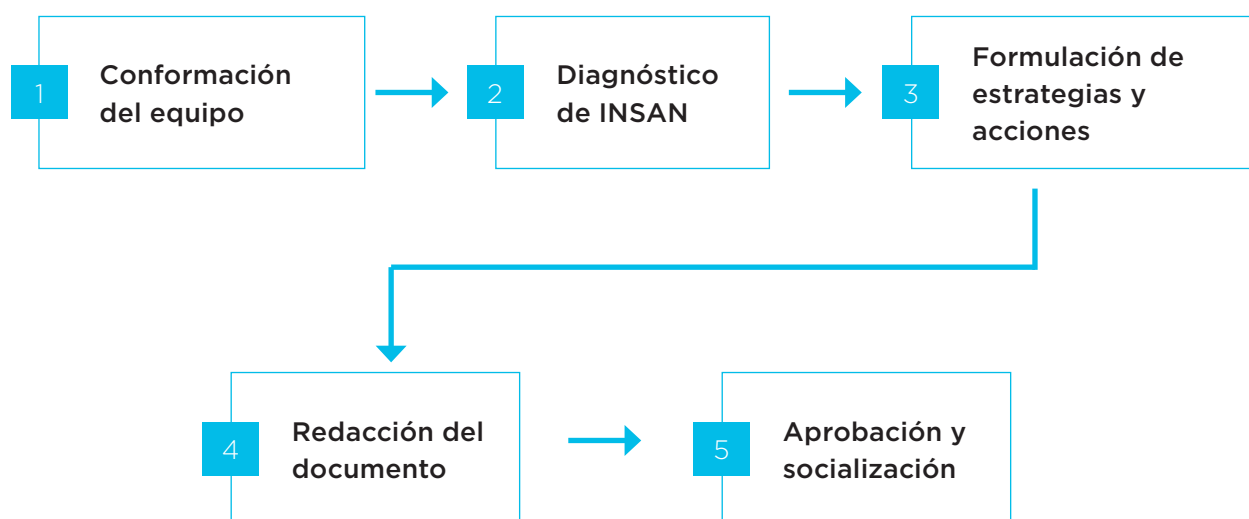


Figura 2. Ilustración del procedimiento para la construcción de la Política SAN de San Bartolo Aguas Calientes.

1.1. Conformación del equipo para la construcción de la política pública municipal

El equipo del proyecto Aprendizaje para la Vida de CRS (APV-CRS) y la COMUSAN realizaron un mapeo de los actores involucrados en la Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de San Bartolo Aguas Calientes. Se incluyeron organizaciones gubernamentales como la Municipalidad, SESAN, MAGA, MSPAS y el Ministerio de Educación, así como organizaciones no gubernamentales. Estos actores, miembros de la COMUSAN, con el respaldo del Alcalde y el Concejo Municipal, colaboraron en la creación y revisión del primer borrador de Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y



Nutricional. Además, actores locales como docentes, jóvenes, empleados municipales, estudiantes y comadronas participaron en la validación del proceso.

1.2. Diagnóstico de la situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio

En un segundo momento, el equipo del proyecto APV-CRS y la COMUSAN realizaron un diagnóstico de la situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN) en el municipio. Para ello recopiló información de diversos estudios y documentos relevantes, tales como el Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial 2019-2032, entre otras fuentes.

Para comprender el contexto de la InSAN, se utilizó la herramienta del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Mediante este análisis, se evaluó la situación del municipio considerando los cuatro ejes y pilares de la SAN:

- Disponibilidad de los alimentos.
- Acceso a los alimentos.
- Consumo de alimentos.
- Aprovechamiento biológico de los alimentos.

El equipo del proyecto APV-CRS en la COMUSAN presentó los primeros resultados de este análisis en un taller presencial, promoviendo un espacio de diálogo para enriquecer las ideas con la experiencia de los participantes. Posteriormente, se realizaron los ajustes necesarios. Como resultado final de este proceso colaborativo, se elaboró un diagnóstico de la situación de InSAN del municipio de San Bartolo Aguas Calientes.

1.3. Formulación de estrategias y acciones

Con base en el análisis de la situación de InSAN, los miembros del equipo del proyecto APV-CRS y la COMUSAN plantea-



ron y definieron estrategias para abordar los problemas identificados, por medio de las siguientes acciones:

- Taller presencial, en el cual los participantes del equipo analizaron la información y propusieron estrategias para la implementación de la Política Pública Municipal de SAN.
- Validación de las estrategias mediante encuestas en línea, dirigidas a distintos sectores del municipio. En estas encuestas participaron delegados del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y del Ministerio de Educación; así también, jóvenes de diferentes comunidades, estudiantes, técnicos de la Municipalidad, comadronas, maestros y técnicos de ONGs locales, con el acompañamiento de expertos del proyecto APV-CRS. De esta forma, la COMUSAN

socializó la información sistematizada y recibió la opinión de más de 125 personas.

1.4. Redacción del documento

En la fase de redacción, el equipo del proyecto APV-CRS y la COMUSAN desarrollaron el documento en cuatro etapas, que se describen a continuación:

- B.** Búsqueda de antecedentes: personal de la COMUSAN con el acompañamiento del equipo de APV-CRS, realizaron una investigación sobre políticas públicas municipales previas relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Los antecedentes y experiencias relevantes sirvieron como base para la redacción de la política.
- C.** Redacción del texto de la política: los integrantes de la COMUSAN redactaron los diferentes capítulos que conforman la Política Pública Municipal de SAN, definiendo de manera clara y precisa los objetivos, estrategias y acciones necesarias para abordar la Inseguridad Alimentaria y Nutricional en San Bartolo Aguas Calientes.
- D.** Realización de un taller participativo para la revisión del contenido de la Política: el equipo de trabajo llevó a cabo un taller, para el cual invitaron a actores clave del ámbito de SAN en el municipio, con el fin de revisar y analizar el contenido de la política. Se recopilaron aportes, comentarios y sugerencias para enriquecer y mejorar el contenido del documento.



Evento con autoridades electas del municipio de San Bartolo Aguas Calientes. Fotografía por equipo CRS.

4. Socialización interna de la versión preli-



minar de la POLMUSAN para mejorar la redacción el contenido y agregar fotografías: para ello, el grupo de trabajo compartieron un borrador del documento con el fin de recibir retroalimentación adicional sobre la redacción, el contenido y posibles mejoras. Esta etapa incluyó una revisión técnica y de redacción, a cargo de APV-CRS; así como la inclusión de fotografías y elementos visuales para fortalecer la presentación y comprensión de la POLMUSAN.

d.1. Aprobación y socialización

Para aprobar el documento, fue necesario el aval de los miembros de la COMUSAN y de las autoridades municipales. Para ello, el equipo de trabajo realizó las siguientes acciones:

- Presentación del borrador de la Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, al Alcalde y el Concejo Municipal para elaborar el Acuerdo Municipal.
- Diagramación del documento para su presentación final.
- Propuesta de diseño del documento, asegurando que sea visualmente atractivo y de lectura amigable.
- Realización de un evento de lanzamiento para presentar la Política Municipal a la población de San Bartolo Aguas Calientes, con el fin de crear conciencia y promover su participación en la implementación de las acciones propuestas.



Productor agrícola en el municipio de San Bartolo, con el apoyo del proyecto APV-CRS. Fotografía por Oscar Leiva para CRS.



Productor agrícola en el municipio de San Bartolo, con el apoyo del proyecto APV-CRS. Fotografía por César Saloj / CRS.

2. situación de inseguridad alimentaria y nutricional (InSan)



Este capítulo presenta el análisis de la situación de InSAN en el municipio de San Bartolo, que inició con la identificación de las debilidades y amenazas que obstaculizan las acciones de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como las fortalezas y oportunidades para construir el bienestar de la población especialmente, de las personas más vulnerables.

Previo a presentar el resultado del análisis realizado, es preciso conocer los factores que inciden en la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, entre los cuales están los que se describen en los siguientes párrafos, con base en la estructura de los cuatro pilares de SAN.

1. Disponibilidad de alimentos

Según el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (2019), San Bartolo Aguas Calientes posee tierras boscosas, que limitan las áreas cultivables. Además, carece de sistemas de riego eficientes y tecnificados. Estas condiciones, junto con la topografía del territorio, limitan el desarrollo de planes que beneficien a los agricultores. También se identificaron otros desafíos como: poca diversificación de cultivos, inexistencia de programas de créditos para mantener la producción, desconocimiento de formas de conservación de suelos y ausencia de estrategias para la sostenibilidad de los proyectos.

La pobreza es la amenaza más clara y evidente en el municipio de San Bartolo Aguas Calientes, producto del desempleo y la falta de oportunidades. Es la causa principal de la migración de jóvenes y padres de familia; y también constituye el principal impedimento de la inversión comercial y en proyectos productivos. Todo ello incide negativamente en la disponibilidad de alimentos.

Entre las fortalezas identificadas en San Bartolo Aguas Calientes, se encuentra su clima templado, propicio para el cultivo de frutos cítricos, como el limón, la naranja, la lima, y la mandarina, así como el aguacate, el café y algunos granos básicos como el maíz y el frijol. También se destaca la existencia de bosques y fuentes de agua. La presencia de instituciones públicas (MSPAS, MAGA, SESAN, MINEDUC, entre otros) y organizaciones no gubernamentales es también una fortaleza importante, porque brindan oportunidades para mejorar las condiciones de producción. En cuanto a las oportunidades, destacan la pro-



ducción y el consumo de alimentos de origen animal (carnes, huevos, leche, entre otros), que puede favorecer el crecimiento de la producción local a mayor escala. También es posible por medio del financiamiento de proyectos productivos y orientación a los pobladores sobre un mejor uso a sus remesas provenientes de familiares en el extranjero³.

2. Acceso a los alimentos

La pobreza y el desempleo tienen un alto impacto en el acceso a los alimentos de las familias en el departamento de Totonicapán. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023, el 62.1% de la población (seis de cada diez personas) vive en condiciones de pobreza general, mientras que el 10.1% (una de cada diez personas), se encuentra en pobreza extrema (INE, 2024)⁴. El municipio de San Bartolo Aguas Calientes muestra un índice de pobreza general superior a la media del país, pues el 66.4% de población se encuentra en condición de pobreza, el 23.42% en pobreza extrema y la tercera parte (33.6%), en condición de no pobreza (Zapil, 2022)⁵.

Los habitantes de San Bartolo Aguas Calientes expresan que



Producción de huevos frescos para comercializar en las escuelas, fortaleciendo el Programa de Alimentación Escolar. Fotografía por César Saloj / CRS..

-
- 3 Conclusiones del taller con actores del municipio de San Bartolo Aguas Calientes el 23 de febrero 2023.
 - 4 Estimaciones de pobreza medida por el consumo, con base en información de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023.
 - 5 Estos datos se construyeron a partir de la información del XII Censo de Población y VII de Habitación (2018) y fue publicado por Zapil (2022). El índice de pobreza según las necesidades básicas insatisfechas (NBI) se construye tomando en cuenta las siguientes variables: acceso a vivienda (calidad de la vivienda y hacinamiento), servicios básicos (abastecimiento de agua y acceso a servicio sanitario y drenajes), acceso a educación básica (asistencia escolar) y capacidad económica para alcanzar niveles mínimos de consumo (precariedad ocupacional). Los rangos de pobreza se consideran a partir de la cantidad de NBI: no pobre (cero NBI), pobre no extremo (una NBI) y pobre extremo (dos o más NBI) (Zapil, 2022).



tienen una débil capacidad adquisitiva debido a las reducidas oportunidades laborales y/o los bajos salarios. Esta situación empeora porque los precios de los productos de la canasta básica se incrementan constantemente y propicia que las familias, incluyendo menores, trabajen más para cubrir las necesidades básicas diarias, con algunos alimentos como tortillas, frijoles, huevos, hierbas y otros alimentos fáciles de obtener. Algunas familias con mejores condiciones, en su mayoría del casco urbano, tienen la posibilidad de diversificar su alimentación, al tener más opciones de ingresos y de adquisición de alimentos.

Hay familias que se dedican a la producción de alimentos básicos y cuentan con huertos familiares, lo cual contribuye al acceso de alimentos. Los participantes en los talleres consideraron como una fortaleza las remesas provenientes de personas que han migrado a Estados Unidos, principalmente, y que representan uno de los principales soportes económicos de las familias del municipio. Sin embargo, este ingreso constantemente se ve amenazado por las detenciones y el posterior retorno obligatorio de inmigrantes indocumentados.

Una alternativa identificada para dinamizar la economía del municipio es fortalecer el centro turístico más emblemático del municipio: los baños termales, por medio del mejoramiento de las condiciones del lugar y la promoción para atraer más turismo, de tal manera que dinamice la economía local⁶. La POLMUSAN propone, también, promover y mantener los mercados comunitarios en aldeas lejanas y concientizar a la población a un comportamiento más positivo con respecto a los distintos programas y proyectos que buscan mejorar la accesibilidad a los alimentos⁷.



Construcción de Invernaderos en el municipio de San Bartolo Aguas Caliente. Fotografía por equipo CRS



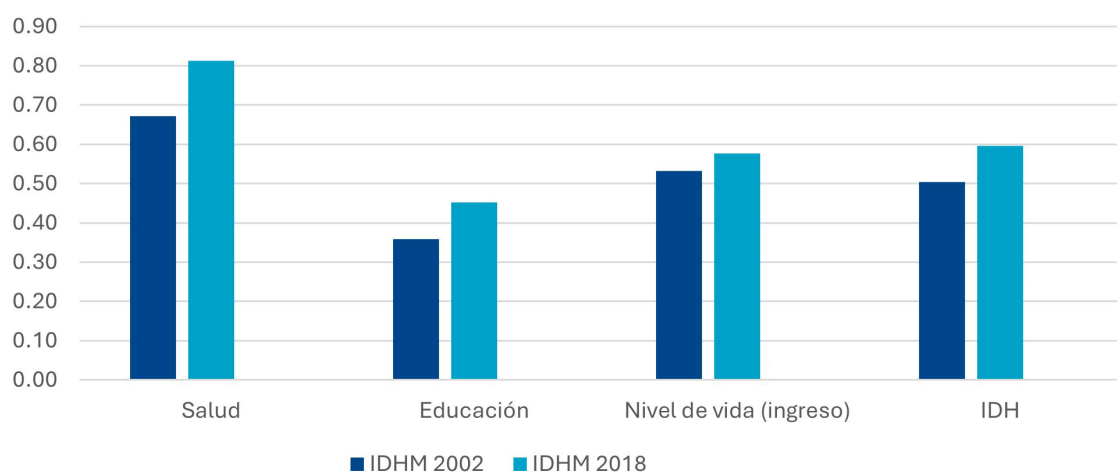
Día de campo con productores locales. Fotografía por equipo CRS.

6 Los nacimientos de aguas termales con azufre son un atractivo turístico del municipio, muy frecuentado por lugareños y personas de otros municipios.

7 Taller realizado el 23 de febrero de 2023, por actores del municipio de San Bartolo Aguas Calientes.



*Gráfica 1. Índice de Desarrollo Humano de San Bartolo Aguas Calientes:
comparación 2002-2018*



Fuente: elaboración propia con información del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2024).

3. Consumo de alimentos

En San Bartolo Aguas Calientes, los actores locales han identificado diversos problemas relacionados con el consumo de alimentos. El municipio está catalogado en situación de vulnerabilidad nutricional muy alta, con un 55.66% de niñas y niños entre 6 y 10 años que presentan retardo en el crecimiento (datos a 2015, Unión Europea / CATIE).

Otros problemas identificados fueron: el alto precio de los alimentos; el consumo de bebidas gaseosas y productos de bajo costo, pero con poco valor nutricional, lo cual refleja una débil educación nutricional, que a largo plazo genera enfermedades como la diabetes e infecciones gastrointestinales. Además, el consumo de bebidas alcohólicas afecta la estabilidad económica y emocional de las familias, influyendo negativamente en la priorización de las necesidades básicas.

Entre las fortalezas del municipio, se reconoce la presencia de instituciones locales como las oficinas municipales, instituciones públicas (MSPAS, MAGA, SESAN y MINEDUC) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que brindan servicios y promueven el cambio de comportamiento hacia las buenas prácticas de salud y nutrición. Los establecimientos educativos de primaria, básico y diversificado, contribuyen mediante estrategias en la sana alimentación de niños y niñas, jóvenes y familias en general.

El territorio cuenta con una población joven: el 38.88% de la población es menor de 15 años⁸ y la edad promedio en el municipio es de 24.64 años⁹. Y, si bien el Índice de Desarrollo Humano ha mejorado en los últimos 20 años, el IDH de San Bartolo Aguas Calientes aún se encuentra entre los más bajos (el segundo quintil más bajo a nivel nacional) (PNUD, 2024). La gráfica 1 muestra los cambios y evidencia

8 Fuente: https://sanbartolo.simsan.org.gt/wp-content/uploads/2020/08/Serie_Divulgativa_Indicadores.pdf

9 Fuente: https://sanbartolo.simsan.org.gt/wp-content/uploads/2020/08/Serie_Divulgativa_Indicadores.pdf



cómo la educación es un desafío importante para el desarrollo del municipio.

Además, la presencia predominante de mujeres (más de la mitad)¹⁰ en los proyectos puede ayudar a educar a las familias para el consumo de alimentos saludables. Otra oportunidad lo constituye la implementación la Ley de Alimentación Escolar, cuyo diseño facilita que los beneficios, tales como la entrega de alimentos nutritivos a las familias, lleguen a niños y niñas, madres de familia y también a los productores; por lo tanto, es un factor de oportunidad para las comunidades.

4. Aprovechamiento biológico de los alimentos

La alimentación complementaria del niño pequeño en Guatemala es deficiente desde el punto de vista nutricional y también presenta problemas de contaminación a causa de microorganismos, tales como bacterias o virus, que impiden la adecuada absorción de nutrientes, limitando el desarrollo físico y mental de las niñas y niños. Según la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala, es muy frecuente el consumo de alimentos provenientes de fuentes vegetales, con alto contenido en fibra. Este patrón alimentario puede ser ventajoso para la prevención de algunas enfermedades crónicas; pero también plantea riesgos para la bio-disponibilidad de nutrientes importantes como hierro y zinc, presentes en la proteína animal.

A nivel nacional, a pesar del compromiso de las instituciones estatales de atender las necesidades de la nutrición en salud pública, se observa que hay retrocesos en el fortalecimiento del primer nivel de

atención. A simple vista la baja cobertura de los programas de agua segura para consumo humano y el saneamiento del medio, así como el incumplimiento con la cloración del agua, lo cual afecta negativamente en el aprovechamiento biológico de los alimentos. El agua contaminada propicia la aparición de enfermedades, principalmente gastrointestinales, que impactan negativamente en el desarrollo físico e intelectual de las niñas y niños principalmente, tanto por los efectos propios de las enfermedades como también porque limitan la absorción de nutrientes. Además, se observan deficiencias en procesos de monitoreo y vigilancia en salud, nutrición, calidad nutricional e inocuidad de los alimentos.

En el municipio se identifican diversas problemáticas:



Entrega de filtros de agua a escuelas primarias de San Bartolo Agua Calientes. Fotografía por equipo CRS.

¹⁰ Según el Censo de Población 2018, las mujeres constituyen el 53.36% de la población de San Bartolo Aguas Calientes. Es un porcentaje superior a la media nacional. Fuente: Demografía – SIMSAN – Sistema de Información Municipal en SAN



en las áreas rurales no existen sistemas de cloración del agua y se observa una higiene inadecuada en los hogares, lo cual contribuye a originar problemas de salud. Es evidente también la escasa cultura de prevención en salud y trabajo, lo cual afecta el aprovechamiento adecuado de los alimentos. En las calles del casco urbano y en las comunidades rurales, se nota la escasa educación ambiental, reflejada principalmente en la acumulación de basura en áreas públicas y en incendios forestales que impactan negativamente en los terrenos, el ecosistema y la salud respiratoria de la población.

El municipio también enfrenta otros desafíos, como mejorar la atención y alimentación a las mujeres embarazadas; y la reducción de la mortalidad infantil¹¹. Así también el manejo inadecuado de las excretas en las comunidades, lo cual contribuye a la propagación de enfermedades infecciosas.

A pesar de lo anterior, destacan también aspectos positivos en el municipio: cuenta con un centro de salud que dispone de personal capacitado, así como tres puestos de salud en el interior del municipio para atender a las personas que viven en áreas más alejadas. Además, se observa el tratamiento de aguas residuales en el casco urbano. Todas estas acciones se han concertado con la presencia y el apoyo del gobierno municipal e instituciones en la localidad.

En cuanto a las oportunidades, se observa la posibilidad de implementar diversos proyectos y programas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio. Se podría brindar

capacitaciones a los grupos de comadronas que se encuentran en áreas rurales; así también, promover el consumo de productos locales orgánicos, y fomentar el uso y capacitación para el manejo de medicinas tradicionales por parte de las nuevas generaciones.



Evento con autoridades electas del municipio de San Bartolo Aguas Calientes. Fotografía por equipo CRS.

¹¹ Según el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2032, a 2017, la tasa de mortalidad infantil (menores de un año) era de 9.13 y la tasa de mortalidad en la niñez (de 1 a 4 años) era de 0.66 (SEGEPLAN/Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, 2019).

3. Marco jurídico de la política municipal de seguridad alimentaria y nutricional



La Política Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional responde al marco legal nacional y otros instrumentos legales que se refieren a la importancia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional para todos los guatemaltecos y guatemaltecas, y que se describen a continuación.

g. Constitución Política de la República de Guatemala

El marco jurídico y legal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional está basado en la Constitución Política de la República de Guatemala que establece:

- **Artículo 2:** Deberes del Estado, garantizar la vida, la seguridad y el desarrollo integral a los habitantes de la República; la alimentación y la nutrición son derechos inherentes a las personas.
- **Artículo 94:** Es obligación del Estado proveer salud y asistencia social y procurar a los habitantes el más completo bienestar físico, mental y social.
- **Artículo 99:** Referente a la alimentación y nutrición, establece el mandato concreto de implementar un sistema alimentario nacional efectivo.

h. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Productor agrícola en su parcela en el municipio de San Bartolo, con el apoyo del proyecto APV-CRS. Fotografía por César Saloj / CRS.



Después de los mandatos constitucionales, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto No. 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala) establecen los niveles de acción, la conformación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), la naturaleza coordinadora de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN).

El propósito de la POLSAN es proporcionar un marco estratégico coordinado, articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esta es entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo con el contexto de la población.



Invernaderos en el municipio de San Bartolo Aguas Calientes.
Fotografía por equipo CRS



La ley del SINASAN asume la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) como una Política de Estado con enfoque integral y amplio, en el marco de las políticas globales de desarrollo y de las estrategias de reducción de la pobreza. Tal como se plantea en la POLSAN, debe entenderse como un acercamiento a la concepción de un derecho de toda la población a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. El derecho a la SAN se garantizará a través del cumplimiento de los ejes identificados como los pilares básicos de la SAN, ya mencionados.

Uno de los principios rectores de la POLSAN 2022-2037 es la integralidad e indica que:

La Política Nacional de SAN debe tener carácter integral, incluyendo los aspectos de disponibilidad, acceso (físico, económico, social), consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos. Para su implementación, se toma en cuenta lo que en materia de ordenamiento territorial, variedad cultural, educación, salud, protección ambiental, recursos hídricos y productividad establezcan la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley y las políticas públicas. (POLSAN 2022-2037, capítulo V, inciso 6. Integralidad)

De acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), la Política Nacional de SAN se asume como una política de Estado con enfoque integral,

“dentro del marco de las estrategias de reducción de la pobreza que se definan y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad nacional” (Art. 3, Ley del SINASAN).

La misma Ley del SINASAN, desde el Artículo 19, creó la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- (mayo de 2,005). Esta instancia es el ente coordinador del SINASAN y le corresponde la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del plan estratégico SAN, así como la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

La SESAN es la entidad encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la Sociedad, las organizaciones no gubernamentales, y las agencias de Cooperación Internacional, vinculadas con la SAN en los diferentes niveles del país.



Entrega de carnet y chaleco a Grupo de Comadronas después de culminar sesiones de EMV. Fotografía por PROMINUTRI



Para operativizar los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria, se cuenta con los siguientes instrumentos:

- El Plan Estratégico Institucional de SAN 2023-2032, cuyo propósito es ser la principal herramienta de planificación para implementar los ejes estratégicos y programáticos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Contiene y desarrolla acciones estratégicas de SAN, con base en la POLSAN 2022-2037, para orientar la toma de decisiones de los actores del SINASAN¹². Dicho plan¹³, en su visión, “considera el cambio climático y gestión de riesgo, con el objeto de transversalizar estas temáticas desde la perspectiva de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tomando en cuenta el mandato institucional” (Plan Estratégico Institucional SAN 2023-2032).
- El Plan de Gobierno K’atun 2032 es otro instrumento de política que concibe la Inseguridad Alimentaria como una problemática histórico-social y multicausal. Las medidas para afrontarla deben ser integrales y coordinadas. En su eje de Bienestar para la gente, el plan retoma los cuatro pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. En sus prioridades está garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la niñez, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional. Como meta, se propone reducir la desnutrición crónica infantil en un 25%.

i. Los Acuerdos de Paz

Los Acuerdos de Paz contienen compromisos asumidos por el Gobierno de Guatemala y constituyen una agenda nacional. El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria establece el compromiso de “Priorizar los sectores de la sociedad más necesitados y las áreas del país más desprovistas, sin desatender a los otros sectores de la sociedad” (Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, No. 19 c).

El Estado se compromete a proteger a la ciudadanía y a velar por su desarrollo humano integral a través de los diferentes organismos del Estado, promoviendo el progreso participativo y el bien común de las personas. De estos acuerdos se deriva la Ley de los Acuerdos de Paz, que sigue en vigencia y constituye un mecanismo de apoyo a la prosperidad de la población guatemalteca.

j. La Ley de Alimentación Escolar

En 2017 se aprobó la Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017. Su objeto es garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados. Su fin es aprovechar la enseñanza-aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables, por medio de la educación alimentaria y el suministro de alimentos durante el ciclo escolar. Si bien los entes educativos privados no serán beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), les serán aplicables las normas contenidas en la Ley como, por ejemplo, las que se refieren a la calidad de los alimentos.

¹² Información tomada de: <https://portal.sesan.gob.gt/informacion/descargas/pesan/>

¹³ Al momento de la aprobación de la presente POLMUSAN está en proceso de construcción. Información consultada en: <https://portal.sesan.gob.gt/informacion/descargas/pei/>



Según la Ley de Alimentación Escolar, las municipalidades pueden apoyar y aportar para su aplicabilidad en los centros educativos de su jurisdicción. Esta Ley provee orientaciones para la promoción de la alimentación saludable. Indica también que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación elaborará anualmente con nutricionistas, un listado de alimentos saludables con los cuales procederán a implementar menús locales, donde se prioricen alimentos de origen agrícola, pecuario, forestal, vacuno, acuícolas e hidrobiológicos necesarios en las diferentes etapas de la niñez y adolescencia. Toda esta información debe estar visible en los centros educativos y en todos los idiomas nacionales del país, tal como lo estipula el Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República.

El Artículo 33 reformado se refiere a la asignación presupuestaria e instruye lo siguiente:

Artículo 33. Asignación presupuestaria. Para la aplicación y ejecución de esta Ley, el Ministerio de Finanzas Públicas, en la elaboración del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, en cada periodo fiscal, deberá asignar un rubro específico de como mínimo cuatro Quetzales diarios (Q.4.00) por beneficiario. Durante el ejercicio fiscal 2022, para los niveles de educación preprimaria y primaria, deberá asignarse un rubro específico como mínimo de seis Quetzales diarios (Q.6.00) por beneficiado.

A partir del ejercicio fiscal 2023, debe asignarse como mínimo, los rubros específicos diarios que se indican a continuación:

- K.** Nivel de educación inicial, cuatro Quetzales (Q.4.00).
- L.** Niveles de educación preprimaria y primaria,

seis Quetzales (Q.6.00).

- M.** Nivel de educación media, cuatro quetzales (Q.4.00).

n. Ley General de Descentralización

Esta Ley tiene por objeto:

Desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del estado. (2002, Art. 1).

En los principios que sustentan la Política, se incluye el concepto de Descentralización y señala que el Estado, de acuerdo con su competencia, traslada capacidades de decisión, formulación y manejo de recursos a los ámbitos departamental, municipal y comunitario, creando las normas e instituciones que sean necesarias. Así también, se contempla el principio de participación ciudadana, en cuanto a que el Estado promueve la colaboración articulada de la población en la construcción, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y las Políticas Sectoriales que de ella se deriven.

o. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Algunas funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) se relacionan con la ejecución de las políticas, como puede verse en el Artículo 12 que establece:



- d) Promover políticas, programas y proyectos y promoción integral para la niñez, adolescencia, la juventud y la mujer [...]
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de desarrollo o a las entidades responsables.
- g) Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de mejora y cuando sea oportuno, proponer a la corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstas en los mismos.”

Respecto a las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), se mencionan las mismas de los concejos municipales, con la diferencia del siguiente: “h) Solicitar al Concejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones” (Artículo 14).

p. Código Municipal

El Código Municipal es el instrumento legal que regula el accionar de las municipalidades. Para la construcción de la presente Política, se cita literalmente:

La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas sociales (Artículo 35, inciso c)).

Asimismo, en el Artículo 36 del Código Municipal se establece que, en las municipalidades, el Concejo Municipal puede organizarse en comisiones de trabajo que le permitan ejercer sus funciones de una manera más organizada. Entre tales comisiones, se constituye como obligación la organización de la Comisión de Salud y Asistencia Social (inciso 2.). Igualmente, la Comisión que debe promover la participación ciudadana (Inciso 5).

4. Principios rectores



La Política Pública Municipal SAN de San Bartolo Aguas Calientes se basa diez principios, los cuales fueron identificados en conjunto con las organizaciones que formaron parte del proceso. Dichos principios se muestran en la figura a continuación.

Figura 3. Principios rectores de la Política Pública municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de San Bartolo Aguas Calientes

- 1 **Honestidad:** La información recopilada debe ser confiable y verídica.
- 2 **Equidad:** La implementación debe ajustarse a las necesidades de la población vulnerable.
- 3 **Responsabilidad:** Desde la elaboración del plan hasta su ejecución, la política debe responder a las necesidades reales de la población.
- 4 **Igualdad:** Debe estar vinculada a las necesidades de toda la población, en igualdad de condiciones.
- 5 **Interculturalidad:** Respeto a las prácticas culturales que se viven en los contextos del municipio y que benefician a la persona y a las comunidades.
- 6 **Lealtad:** Cada representante deberá manifestar interés y responsabilidad con la institución que represente.
- 7 **Transparencia:** Las acciones deberán basarse en las necesidades de la población, mas no en fines particulares, lucrativos o políticos.
- 8 **Legitimidad:** Debe enfocarse en el origen y el ejercicio de cada institución y sus normativas.
- 9 **Integridad:** Debe promover el trabajo interinstitucional.
- 10 **Solidaridad:** Debe orientarse al beneficio de la población vulnerable.

5. Marco estratégico

En este capítulo se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción más viables para implementar la Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLMUSAN) de San Bartolo Aguas Calientes. Estas propuestas se fundamentan en las contribuciones realizadas por los actores locales durante talleres presenciales y virtuales.

El objetivo general de la POLMUSAN es:

Fortalecer las actividades de los pilares de Seguridad Alimentaria y Nutricional relacionadas con las condiciones de acceso, disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, mediante estrategias pertinentes para el municipio de San Bartolo Aguas Calientes, que promuevan mejoras en la salud y nutrición de la población vulnerable.

La Política Municipal de San Bartolo se rige por los cuatro pilares de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

A continuación, se describen los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas por los participantes en la construcción de la POLMUSAN:

a. Disponibilidad de alimentos

El objetivo en este pilar es mejorar las habilidades técnicas y los recursos financieros para promover la producción y disponibilidad de alimentos a nivel local.



Productores de tomate, verificando la primera floración de su cultivo bajo invernadero, tecnología implementada con el apoyo de APV / CRS. Fotografía por César Saloj / CRS.

a) Disponibilidad de alimentos

ESTRATEGIA 1	LÍNEAS DE ACCIÓN
Proyectos de miniriego para potencializar la producción local de aguacate y cítricos.	- Realización de un diagnóstico (suelo, agua, clima) de las zonas más adecuadas para el cultivo de aguacate y cítricos. - Gestión de proyectos de miniriego para potencializar la producción. - Capacitación a instituciones del gobierno y la municipalidad sobre formulación y ejecución de proyectos de sistemas de riego. - Asistencia técnica a agricultores para la gestión, producción y mantenimiento de los sistemas de riego para mejores prácticas agrícolas. - Gestión de fondos, subvenciones o programas de financiamiento para el sostenimiento de fuentes de riego y la producción.
Concientización de las autoridades locales (municipales y comunitarias) sobre la importancia de inversión en proyectos productivos para la disponibilidad de alimentos.	- Reuniones participativas de la COMUSAN, así como líderes y autoridades para la búsqueda de soluciones en conjunto. - Capacitación en temas de SAN dirigida a autoridades locales e instituciones de gobierno. - Jornadas de capacitación en temas de InSAN/SAN a autoridades. - Asesoramiento técnico para el diseño y la implementación de proyectos productivos. - Capacitación por parte de SEGEPLAN sobre: Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Mensual.
Vinculación de los productores locales con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), del Ministerio de Educación (Mineduc).	- Identificación y asistencia técnica a los productores locales. - Capacitación a COMUSAN, OPFs, directores y maestros sobre la Ley de Alimentación Escolar. - Realizar ferias de alimentación escolar. - Promover ruedas de negocio entre OPFs y productores locales. - Capacitación y acompañamiento técnico a los productores locales en temas de administración y obligaciones tributarias (registros ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-). - Promoción de la oportunidad de acceso a los recursos del PAE.

Fortalecimiento de las capacidades en el uso de tecnología agrícola para impulsar huertos escolares pedagógicos y familiares	• Asistencia técnica y capacitación en tecnología agrícola a los miembros del Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER). • Distribución de guías y/o manuales sobre establecimiento y manejo de huertos. • Dotación de insumos para la implementación de huertos familiares y escolares pedagógicos. • Intercambio de aprendizajes entre implementadores de huertos familiares y huertos escolares pedagógicos. • Establecimiento de huertos escolares pedagógicos en establecimiento educativos. • Promoción de la diversificación de cultivos, aprovechando las condiciones climáticas del municipio.
Gestión de proyectos productivos pecuarios.	• Establecimiento de proyectos de producción pecuaria. • Capacitación en el uso de insumos para la ejecución de los proyectos. • Asesoramiento técnico en para mejores prácticas de manejo pecuario (instalaciones adecuadas, selección de especies, y manejo de la alimentación y la salud animal). • Seguimiento y sostenibilidad de los proyectos.

b) Acceso a los alimentos

Para promover el acceso a los alimentos, el objetivo trazado es mejorar el acceso de los alimentos a través del fortalecimiento de la economía y las capacidades familiares.

b) Acceso a los alimentos

ESTRATEGIA 1	LÍNEAS DE ACCIÓN
Jornadas de capacitación dirigidas a familias y comunidades, para una buena compra de alimentos.	• Asambleas comunitarias para la realización de capacitaciones por medio de un equipo de la COMUSAN. • Conferencias, talleres interactivos, panel de discusión o una combinación de diferentes técnicas. • Campañas de comunicación para el uso inteligente de los recursos.

Alianzas con instituciones que brindan formación técnica.	• Asesoría técnica en emprendimiento y comercialización. • Ferias de emprendimientos. • Fortalecimiento de capacidades de la población por medio de diplomados y/o carreras técnicas. • Dotación de capital semilla para la reactivación económica en la población local, con apoyo de cooperación internacional o ejecutores. • Apoyo para emprendimientos a través de ONGs.
Mayor producción de huertos escolares y familiares para la comercialización en los mercados comunitarios.	• Mercados comunitarios con el apoyo de autoridades locales. • Apoyo a productores locales (capacitaciones, acompañamiento, gestión de insumos) para establecerse en los mercados. • Concienciación de la población de la importancia de la compra y consumir productos locales y frescos. • Marketing y promoción para dar a conocer los productos de huertos en los mercados comunitarios. • Diversificación de los mercados comunitarios.

c) Consumo de alimentos

El objetivo en cuanto a consumo de alimentos es promover habilidades para realizar una selección, compra, preparación y consumo adecuado de alimentos que cubran las necesidades nutricionales de la familia

c) Consumo de alimentos

ESTRATEGIA 1	LÍNEAS DE ACCIÓN
Capacitaciones en prácticas de higiene adecuadas en la preparación, consumo e inocuidad de alimentos.	• Mapeo de instituciones y priorización de comunidades. • Definición de cronogramas y metodologías para talleres a nivel comunitario. • Demostración de manipulación de alimentos y utensilios de cocina. • Promoción de la educación nutricional dirigidas a la comunidad, hogares, escuelas, restaurantes y otros. • Campañas en redes sociales que destaquen los riesgos asociados con la falta de higiene en la preparación y consumo de alimentos. • Alianzas con autoridades locales, instituciones de salud, ONGs y otras instituciones para promover prácticas de higiene alimentaria.
Ferias demostrativas de alimentación nutritiva en los establecimientos educativos.	• Ferias de alimentación nutritiva de manera articulada con la Coordinación Distrital de Educación del municipio, y personal del Ministerio de Salud y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). • Demostraciones culinarias, charlas educativas sobre nutrición, talleres prácticos sobre preparación de alimentos saludables y actividades lúdicas para los niños en las ferias de alimentación. • Elaboración y distribución de recetarios con alimentos nativos del municipio. • Promoción del consumo de alimentos naturales, ricos en vitaminas y minerales. • Talleres de preparación y conservación de los alimentos antes de la feria con la ayuda de cocineros profesionales, nutricionistas o técnicos expertos.

Sensibilización a comités de agua y Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) sobre el consumo de agua segura para la prevención de enfermedades diarreicas.

- Implementación de un plan de trabajo con los comités de agua potable.
- Involucramiento de líderes locales en las actividades del cuidado del agua.
- Campañas de comunicación para sensibilizar sobre el cuidado del agua a través de mensajes por radio, talleres e intercambios y/o redes sociales resaltando la importancia del agua segura para el consumo humano.
- Jornadas de reforestación con participación de distintos actores locales.
- Capacitaciones para seleccionar y almacenar agua segura para el consumo humano.
- Divulgación de información sobre las enfermedades diarreicas, sus causas y la importancia del consumo de agua segura para prevenirlas
- Dotación con materiales: folletos, carteles, presentaciones de diapositivas, videos o cualquier otro medio que sea efectivo para comunicar mensajes sobre el cuidado del agua.



Día de campo con productores locales. Fotografía por equipo CRS,.

d) Aprovechamiento biológico de los alimentos

En este pilar, el objetivo trazado consiste en impulsar la optimización de la utilización biológica de los alimentos en el municipio de San Bartolo Aguas Calientes, a través de la implementación de prácticas y conocimientos que mejoren la nutrición, la salud y la sostenibilidad alimentaria, contribuyendo así al bienestar integral de sus habitantes.

d) Aprovechamiento de los alimentos

ESTRATEGIA 1	LÍNEAS DE ACCIÓN
Saneamiento ambiental, lavado de manos, cloración del agua municipal y comunitaria según normas para la prevención de enfermedades e infecciones.	- Sensibilización sobre la necesidad de tener acceso continuo a agua segura para promover lavado de manos y otras prácticas de higiene. - Gestión de presupuesto municipal a través de Oficina Municipal Ambiental (OMA) para la aplicación de normas y regulaciones del saneamiento ambiental, el lavado de manos y la calidad del agua. - Capacitación de comités de agua para promover el saneamiento ambiental y familiar. - Campañas específicas para promover el lavado continuo de manos con agua y jabón, especialmente en momentos clave: antes de comer, después de utilizar el sanitario. - Instalación de cloradores artesanales, uso adecuado de filtros o hervir el agua. - Monitoreo del cambio social y saneamiento ambiental por medio de visitas domiciliarias.

Educación continua para el cambio social del comportamiento y personal, servicios de salud e instituciones	• Implementación de plan de mejoramiento del comportamiento social. • Socialización de la estrategia de cambio comportamiento social en SAN. • Jornadas de vacunación y educación sobre la importancia del cambio de comportamiento. • Implementación de plan de corto y largo plazo de monitoreo de avances de la COMUSAN. • Promoción de jornadas de vacunación y educación sobre la importancia de la inmunización. • Intercambio de conocimientos y experiencias para la reflexión crítica y la colaboración interinstitucional. • Evaluación de las intervenciones para retroalimentar, mejorar y diseñar nuevas iniciativas. • Formación de facilitadores locales y redes de jóvenes para integrar planes y lograr la sostenibilidad de cambio social del comportamiento.
Incidencia interinstitucional para ampliar el conocimiento y replicar las experiencias de las intervenciones en el municipio.	• Diagnóstico de conocimientos sobre SAN, de madres y padres de familia. • Sensibilización de la población por medio de las instituciones (personal de la municipalidad, instituciones públicas, ONG y sociedad civil). • Promoción de la aplicación de prácticas de SAN en centros educativos en coordinación con la(el) nutricionista. • Implementación de un reglamento comunitario de buenas prácticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel familiar. • Monitoreo continuo de las acciones de la estrategia de incidencia.

Ampliación de proyectos de implementación de letrinas en las comunidades como medida de prevención a la contaminación y enfermedades especialmente en niños y niñas.	• Sensibilización sobre importancia de tener letrinas adecuadas y su impacto en la prevención de la contaminación y enfermedades. • Organización de comités por comunidades para la aplicación de reglamentos de eliminación de las excretas al aire libre. • Desarrollo de planes detallados y diseños adecuados para la construcción de letrinas en comunidades seleccionadas. • Gestión de materiales para construir letrinas en escuelas y comunidades. • Promoción de la higiene personal y limpieza de las letrinas del hogar y de los lugares públicos (escuelas, mercados, entre otros). • Fomento de la participación activa de la comunidad con el fin de motivar la apropiación de los proyectos, así como la responsabilidad para el éxito y sostenibilidad a largo plazo.
---	--

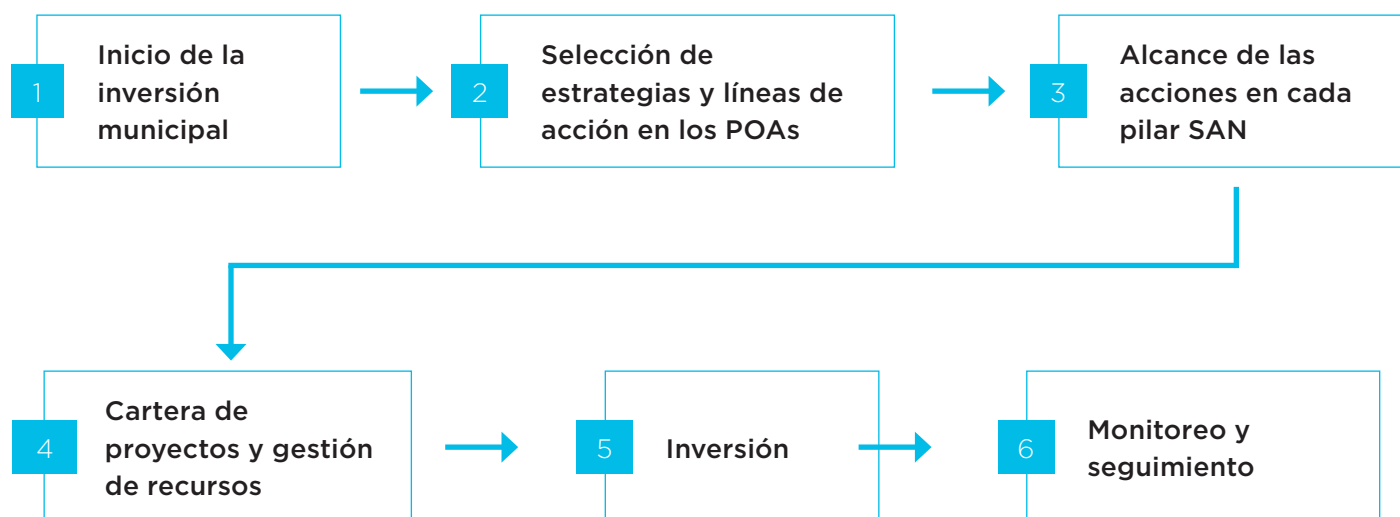
6. Institucionalidad para la implementación de la política municipal de seguridad alimentaria y nutricional



1. Acciones clave

En la fase de implementación de una Política Pública Municipal de SAN es crucial convertir los planes o estrategias en acciones concretas, asignando recursos, conformando y coordinando equipos, y tomando decisiones oportunas. Estas acciones se presentan en la figura 4.

Figura 4. Acciones clave para la implementación de la Política SAN de San Bartolo Aguas Calientes





A continuación, se describen las acciones clave para ejecutar la Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de San Bartolo Aguas Calientes. Su implementación hará posible concretar la Política.

- B.** Inicio de la inversión municipal. Esta acción marca el punto de partida del proceso de implementación de la Política Pública Municipal de SAN. Implica destinar recursos humanos, financieros y logísticos por parte de la Municipalidad, así como también establecer alianzas estratégicas.
- C.** Selección de estrategias y líneas de acción en los planes operativos anuales (POAs). A partir de los POAs de la COMUSAN, las oficinas municipales (DIMUSAN y OMAS), las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones que intervienen en el municipio de San Bartolo Aguas Calientes, se identificarán y seleccionarán las estrategias y líneas de acción que converjan con lo establecido en la Política SAN. Esto implica que las estrategias y líneas de acción deben estar alineadas con los objetivos de cada institución o comisión para articular esfuerzos en beneficio de la población.
- D.** Alcance de las acciones en cada pilar SAN: Implica determinar el alcance de las acciones a implementar en cada uno de los pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, abordando de manera integral los aspectos relacionados con disponibilidad, acceso o consumo de alimentos y utilización biológica de estos.
- E.** Búsqueda de recursos por medio de una cartera de proyectos: Consiste en buscar recursos adicionales para la implementación de la Política Pública Municipal de SAN, por medio de la elaboración de perfiles de proyectos y su posterior negociación con instituciones y organismos que puedan brindar financiamiento o apoyo técnico. Esta búsqueda también tiene como objetivo fortalecer las capacidades y posibilidades de implementación de las acciones previstas.
- F.** Inversión de los recursos para la implementación de la Política: Los recursos asignados pueden destinarse a la mejora de infraestructuras, equipos, capacitación y sensibilización, entre otros aspectos necesarios para lograr la implementación de las líneas de acción planteadas en los ejes de la Política de SAN.
- G.** Monitoreo de los planes de trabajo de la COMUSAN: Esta actividad tiene como propósito realizar un seguimiento constante y sistemático de los planes de trabajo. El monitoreo permite evaluar el progreso, identificar posibles desviaciones o problemas para tomar acciones correctivas para asegurar la eficacia y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política Pública Municipal de SAN.

1. Institucionalidad

La implementación de la Política Pública Municipal de SAN requiere de una coordinación interinstitucional que asegure la adecuada articulación y efectividad de las acciones establecidas. Para el caso de San Bartolo Aguas Calientes, es crucial la intervención de la Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (DIMUSAN) como de otras entidades municipales, cuyas funciones se describen a continuación:

1.1. La Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (DIMUSAN)

Para implementar la Política Municipal SAN, es necesario contar con una entidad líder que coordine de manera integral y sistemática las acciones en el municipio. Esta función rectora estará a cargo de la DIMUSAN, entidad principal que actuará como punto focal, colaborando con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades interesadas en ejecutar proyectos en beneficio de la población.

La función principal de la DIMUSAN es coordinar la implementación de todas acciones relacionadas con la Política de SAN. Así también, servir de enlace entre las instituciones del municipio que tienen una relación con el tema y los actores políticos de municipio. Es la entidad encargada de planificar y ejecutar la Política Municipal para el beneficio de los habitantes, a través de alianzas y convenios para la implementación de la política. En el caso de San Bartolo Aguas Calientes, es necesaria la creación y asignación de recursos de una DIMUSAN que ejecute las estrategias de la Política Pública Municipal de SAN.

1.2. Otras oficinas municipales

Existen otras oficinas municipales que pueden colaborar y trabajar en conjunto con la DIMUSAN para alcanzar los objetivos de la Política. Entre ellas se encuentran la Dirección Municipal de la Mujer

(DMM), la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS) y la Oficina Forestal Municipal.

En el proceso de implementación, es evidente la corresponsabilidad, lo que implica la participación de actores tanto gubernamentales como no gubernamentales. Esta corresponsabilidad es necesaria para garantizar el cumplimiento de las acciones establecidas en esta Política Pública Municipal. Además, se requiere la participación y responsabilidad de otros sectores, como la familia, la comunidad y el sector privado, para lograr un desarrollo integral de las personas.

El problema de la malnutrición (que implica desnutrición y la obesidad) es complejo y tiene múltiples factores involucrados. Por lo tanto, es necesario abordarlo de manera intersectorial coordinando esfuerzos en los niveles nacional, departamental, municipal, comunitario, familiar e individual.



Mejoramiento de pintura de Puesto de Salud de Chocanuleu. Fotografía por PROMiNUTRI

En este sentido, es importante la participación protagónica de las personas que forman parte de las instituciones para que asuman esta política y continúen planificando, invirtiendo y gestionando recursos en beneficio de la población, especialmente de la niñez. Es crucial que se destinen recursos y se implementen programas efectivos que aborden tanto la desnutrición como la obesidad, promoviendo hábitos saludables desde temprana edad.

Además, se insta a promover la colaboración y la participación de diferentes actores, tanto del sector público como privado, así como de la sociedad civil, para generar acciones conjuntas y sostenibles que contribuyan a mejorar la situación nutricional de la población en general, y en particular, de los niños y niñas. La atención integral y el enfoque preventivo son fundamentales para hacer frente a estos problemas de salud pública y garantizar un desarrollo saludable de la población.



Productor de hortalizas y proveedor de las escuelas del municipio de San Bartolo Aguas Calientes. Fotografía por Oscar Leiva para CRS.

7. Monitoreo, evaluación y seguimiento



Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el monitoreo es un proceso continuo y sistemático que verifica la eficiencia y la eficacia de un proyecto mediante la identificación de sus logros, debilidades, resultados y recomienda medidas correctivas para optimizar los resultados esperados del proyecto.

En esta Política Pública Municipal, la instancia responsable para mantener el monitoreo de las acciones es la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), liderada por el Alcalde Municipal con el apoyo de todas las organizaciones que la conforman esta comisión, estableciendo un plan de evaluación y monitoreo periódico de las acciones.

El seguimiento se realizará en campo, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos para cada acción realizada en el marco de la Política SAN. La COMUSAN se encargará de este seguimiento para evaluar y monitorear las acciones de la implementación, así como manteniendo una base de datos para los registros correspondientes.

Las siguientes son acciones específicas que se deben realizar para monitorear y evaluar la Política Pública Municipal SAN:

- A.** Crear una comisión para seguimiento y evaluación de las acciones de la Política Municipal, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la generación de conocimiento y experiencia.
- B.** Definir los indicadores que pueda medir el progreso e impacto de las acciones.
- C.** Diseñar y construir una herramienta para recolección de información.
- D.** Construir una base de datos y establecer la frecuencia de recolección de datos.
- E.** Realizar análisis de los datos obtenidos.
- F.** Presentar informes que aborden los aspectos mencionados.

Referencias

- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. 6 de mayo de 1996. Gobierno de Guatemala.
- Código Municipal, Decreto No. 12-2002. Congreso de la República de Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala. 31 de mayo de 1985, reformada en 1993.
- Guerra, J. (2020). Plan Operativo Anual. Municipalidad de Totonicapán, Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2019). XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018. Gobierno de Guatemala.
- (2024). Encuesta nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023. Principales resultados de pobreza y desigualdad. Gobierno de Guatemala.
- (2015). Encuesta nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014. Gobierno de Guatemala.
- Ley de Alimentación Escolar, Decreto No 16-2017. Congreso de la República de Guatemala.
- Ley General de Descentralización, Decreto No. 14-2002. Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002. Congreso de la República de Guatemala.
- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021. Gobierno de la República de Guatemala.
- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023-2032. Gobierno de la República de Guatemala.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2024). Capítulo 3: Panorama departamental y municipal del desarrollo humano. Informe nacional de desarrollo humano 2023-2024. PNUD. Págs. 91-133. <https://indhguatemala.org/>
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) (2023). Cuarto censo nacional de talla. SESAN.
- (2023). Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032. SESAN. <https://portal.sesan.gob.gt/informacion/descargas/pesan/>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) / Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes (2018). Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (2019-2032). SEGEPLAN.
- Secretaría de Planificación y Programación de



- la Presidencia (SEGEPLAN) (2015). Guía para la formulación de políticas públicas. SEGEPLAN.
- SESAN/ Unión Europea / CATIE. Plataforma de Información Nacional sobre Nutrición. https://www.nipn-nutrition-platforms.org/wp-content/uploads/2024/04/municipio_san_bartolo.pdf
 - Zapil, S. (2022). Mapas de pobreza de Guatemala 2018, el método de Necesidades Básicas Insatisfechas. Revista Estudios Sociales 86. IV época, enero-junio de 2022. Universidad Rafael Landívar. Pp. 1-40.



“Esta impresión se realizó gracias al apoyo financiero del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, bajo convenio de cooperación No. FFE-520-2020/008-00. Sin embargo, no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, tampoco supone la aprobación del Gobierno de los Estados Unidos a las referencias a marcas, productos comerciales y organizaciones.”

CRS implementa el proyecto Aprendizaje para la Vida desde el 2014. Actualmente, el proyecto está en su tercera fase de implementación (2021-2025) en alianza con las organizaciones PRODESSA, Pastoral Social Cáritas de los Altos, Global Communities y Sesame Workshop; con los objetivos de: a) mejorar las habilidades de lectoescritura de los estudiantes de primaria; b) incrementar el uso de buenas prácticas de salud, nutrición y dieta, c) mejorar la efectividad de la asistencia alimentaria a través de compras a productores locales.



San Bartolo Aguas Calientes

Política Pública Municipal de
Seguridad Alimentaria y Nutricional